DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 036-07 A.I.

Fecha: 14 de diciembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
NORTE DE SANTANDER			Comuna Uno	El Contento, Latino, Centro, Páramo, El Llano, Callejón, La Sexta.	Banco de Arena	Cabecera de Banco de Arena, Punta Brava, Puerto León, Vigilancia y el 25.
			Comuna Seis	Toledo Plata, Virgilio Barco, Porvenir, Aeropuerto, Panamericano, El Salado, La Ínsula, Cerro Norte, Cerro de la Cruz, Las Américas, Camilo Daza.	Palmarito	Cabecera de Palmarito, Agualasal, Casa de Zinc
	Cúcuta		Comuna Siete	Chapinero, Claret, Comuneros, Tucunaré, Motilones, La Florida, Ospina Pérez, Paraíso.		
			Comuna Ocho	El progreso, Antonia Santos, Cerro Pico, Palmeras, Belisario, Doña Nidia, El Rodeo, Carlos Ramírez Paris, La Victoria, Ciudadela Juan Atalaya I, II y III		
			Comuna Nueve	Pueblo Nuevo, Los Alpes, Loma de Bolívar, Carora, Cundinamarca, Divina Pastora.		
	Villa del Rosario			20 de Julio, Antonio Nariño, La Esperanza, La Parada, Montevideo I, II y III, Navarro Wolf, Urbanización Los Trapiches.	Juan Frío, La Uchema, Palo gordo	El Palmar, Luis Carlos Galán, Peracal y Trincheras
	Los Patios			Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre y Tierralinda	La Garita	Los Vados, Agualinda y Trapiches
	Puerto Santander			La Punta, El Carmen, El Centro, Barrio Nuevo, El Bosque y Betrania.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes	Otra población	X						
Aproximadamente 11.000 personas residentes en barrios marginales, cabeceras corregimentales y zonas rurales de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander. En el municipio de Cúcuta, alrededor de 8.700 personas residentes en 43 barrios de las comunas Uno, Seis, Siete, Ocho y Nueve, al igual que en ocho veredas de dos corregimientos; en el municipio de Villa del Rosario alrededor de 1.600 personas ubicadas en 7 barrios y 8 veredas de dos corregimientos; en el municipio de Los Patios 400 personas ubicadas en 5 barrios y 3 veredas y, en Puerto Santander 300 personas habitantes de 6 barrios. La población considerada sensiblemente vulnerable son las personas dedicadas al comercio formal e informal, expendedores de combustibles de contrabando, líderes comunales y representantes de asociaciones de población desplazada (Asociación de Desplazados de Villa del Rosario ASODEVIL, Asociación ASOGRANJA de Cúcuta y Asociación RENACER de Los Patios), activistas de derechos humanos, población desplazada en general asentada en los barrios del sur occidente de Cúcuta (San Rafael, Santo Domingo, Cuberos Niño, Alfonso López, José Antonio Galán, San José, Gaitán, Magdalena, Las Colinas, Barrio Nuevo y Belén), expendedores de droga, individuos desmovilizados de las AUC, indigentes, cambistas de									

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La caracterización y dinámica del conflicto armado que se presenta en la ciudad de Cúcuta es el resultado de la confluencia de factores estructurales y de factores de riesgo de carácter más coyuntural. En primer lugar se tiene como elemento estructural la configuración del alto valor geoestratégico que representa la zona de frontera entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, catalogada como la más extensa y de mayor movilidad en el ámbito latinoamericano y que dinamiza un tránsito legal e ilegal de una variada gama de productos que a su vez estimula el flujo de personas entre los dos países. Esta movilidad y dinamismo inter fronterizo tiene un profundo arraigo social y económico como quiera que el ritmo e intercambio comercial entre la ciudad de Cúcuta y las poblaciones venezolanas de San Antonio, Ureña y San Cristóbal, principalmente, lo define en buena medida el precio de la divisa venezolana. En este orden de ideas, el resto de municipios del área metropolitana como lo son Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander, se constituyen en zonas receptoras del mismo influjo derivado en principio del tránsito humano y comercial.

Por su parte, los factores coyunturales que han tenido incidencia en Cúcuta, están referidos a aspectos relacionados con la alta recepción de población emigrante y población desplazada, con la mayor inversión y oferta de bienes y servicios, poseer los más altos niveles y expectativas de desarrollo urbanístico, pero a su vez, por ser uno de los territorios del país más afectado por los efectos del conflicto social y armado, por la marginalidad y fraccionamiento del tejido social y, por ostentar los más altos índices de criminalidad urbana. Para los actores armados ilegales, les resulta

de particular interés tener el control del entramado económico sobre todo el que sustenta, de una parte, en el contrabando de mercancías e hidrocarburos y de otra parte, en el procesamiento, distribución y embarque de alcaloides, favorecidos por la condición fronteriza.

El mismo grado de informalidad que reviste el grueso de la actividad comercial allende a la frontera colombo – venezolana, favorece enormemente la presión armada por parte de los grupos al margen de la ley, a fin de regular el alto flujo de dinero que circula en todo el eje Interfronterizo que de la misma se deriva. Así lo evidencia, en el pasado, el despliegue militar y el poder de coerción ejercido por los grupos de AUC, particularmente de los Bloques Catatumbo y Frontera y en la actualidad, la irrupción de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras".

En tal sentido, un primer escenario de riesgo que se identifica para esta zona se deriva del surgimiento de un nuevo grupo armado ilegal tras la desmovilización del Bloque Catatumbo de las AUC, que significó para la ciudad de Cúcuta y los municipios circunvecinos una disminución de los niveles de violencia y un descenso en las tasas de homicidios. Sin embargo, La aparición y las acciones de estas nuevas estructuras armadas comienzan a reflejarse en el incremento de las muertes violentas en el presente año. El homicidio selectivo es la práctica más representativa y efectiva en los tránsitos de afianzamiento de estas organizaciones armadas especialmente en perímetros urbanos.

En su proceso de emergencia, el grupo armado ilegal autodenominado "Águilas Negras" ha optado por retomar las prácticas que en el pasado le significaron a los paramilitares ejercer y mantener un control uniforme de estos territorios. En principio, la impronta del alto poder y contenido intimidatorio la quieren difundir por medio de amenazas a través de panfletos y grafitos sobre paredes de algunas viviendas, generalmente, de barrios de extracción popular con advertencias perentorias contra líderes de población desplazada, consumidores de alucinógenos, líderes comunales, sindicalistas (Federación de Trabajadores Libres de Norte de Santander FETRALNORTE filial de la CTC), prestamistas, tenderos, cambistas y activistas de derechos humanos.

Luego, ese poder intimidatorio lo materializaran en homicidios y ejecuciones selectivas con el fin de aleccionar a quienes no se sometan a las imposiciones y pautas de control social y, desestimular el interés y las acciones de las víctimas en la reparación integral dentro del proceso de justicia y paz. Asimismo buscaran infundir temor en la población civil de la zona rural, hurtando ganado, despojando a los campesinos de sus tierras y controlando las rutas de acopio y procesamiento de alcaloides.

Un segundo escenario de riesgo, lo constituyen las posibles acciones de las milicias de las guerrillas que, en algunos sectores de la ciudad de Cúcuta y del área metropolitana, explorarán la dinámica de inserción de estos grupos emergentes y la detección de posibles colaboradores o auxiliadores sobre los cuales van a recaer las amenazas y los actos de retaliación que de consumarse, representarán un nuevo ciclo de violencia urbana cuyo escenario inmediato remitirá nuevamente a las disputas territoriales que años atrás dejaron una estela de muerte en barrios marginales de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, principalmente. En ese mismo sentido, y a través del posicionamiento de las estructuras de milicias urbanas, la querrilla comenzará a introducir caletas con armamento,

particularmente explosivos para ejecutar acciones terroristas con el fin de demostrar que todavía tienen poder militar.

Los escenarios anteriormente descritos, afectaran de manera directa el goce de los derechos y libertades fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad de la población civil que se asienta en los territorios objeto de este informe por lo que es probable la comisión de acciones de violencia contra la población civil de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander, que pueden concretarse en amenazas, homicidios selectivos o múltiples, enfrentamientos armados con interposición de población civil, acciones de terror, desapariciones, reclutamientos y desplazamientos forzados inter e intraurbanos.

2	CDITIDUC	VDMVDO	S ILEGALES		70NA
1.	いないという	ARIVIALIU	3 II F(7A) F.3	FIN I A	/ UNIA

Grupos armados ilegales pos-Otros: desmovilizción de las X **FARC** ELN **Autodefensas** AUC, denominados, Águilas Negras. 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA Grupos armados Otros ilegales pos-X X **FARC** ELN Autodefensas desmovilizción de las AUC, denominados, Águilas Negras.

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACION CIVIL (homicidios selectivos, de configuración múltiple, desaparición forzada)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil).
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACION CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVIENCIA DE LA POBLACION CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO
- AMENAZAS

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER COSTREÑIDO
- A LA LIBRE ASOCIACION
- A LA LIBERTAD DE EXPRESION

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander hacen parte del grupo de cinco unidades territoriales que componen el área metropolitana de Cúcuta, capital del departamento Norte de Santander. Algunos de ellos son de reciente creación como Los Patios que se erige en municipio en el año de 1985 producto de conflictos surgidos en el seno del Concejo Municipal de Villa del Rosario al cual pertenecía, los demás son municipios de creación más antigua, algunos de ellos con agregados históricos de relevancia como lo es Villa del Rosario, el cual conserva el sitio donde funcionó la imprenta de la Bagatela de don Antonio Nariño. Todos estos municipios están ligados poblacional y económicamente a Cúcuta como centro dinamizador de todo el eje fronterizo.

Territorial y geomorfológicamente estos territorios comparten similitudes al ocupar mayoritariamente tierras planas de vocación ganadera y agrícola en los valles de los ríos Zulia y Pamplonita, pero sin duda el elemento dinamizador desde el punto de vista socioeconómico lo constituye la actividad comercial y fabril que se desarrolla en el eje fronterizo con la República Bolivariana de Venezuela que conecta con importantes puntos de intercambio que son: El municipio de Puerto Santander que comunica con Boca del Grita y Orope en territorio venezolano, y el municipio de Villa del Rosario que conecta con las municipalidades venezolanas de Pedro María Ureña y San Antonio del Táchira, respectivamente.

La actividad económica que se desarrolla en este dinámico territorio ínter fronterizo de Colombia y Venezuela, nuestro segundo socio comercial después de EE.UU. y cuyas transacciones comerciales bordearán en el presente año los 6.000 millones de dólares (según datos del DANE y la DIAN, en los primeros meses del año 2007, las exportaciones al vecino país alcanzaron los 3.240 millones de dólares y las importaciones alcanzaron cerca de mil millones de dólares).responde a diversos intereses y demandas que ambos países han mantenido históricamente entre los que cabe destacar el comercio de víveres y electrodomésticos en general, cuyo ritmo de intercambios fluctúa según la tasa cambiaria de la moneda venezolana y una actividad fabril que en lo referente a confecciones y productos para la construcción derivados de la arcilla, mantiene un crecimiento importante.

Así mismo, Colombia provee a Venezuela de carbón, caña, carne y derivados lácteos. Uno de los intercambios más representativos es el que tiene que ver con los hidrocarburos, principalmente de gasolina y ACPM venezolano en razón a que su cotización en la zona de frontera es significativamente menor a la producida en Colombia; así mismo, el renglón referido a la venta de vehículos y auto partes ensamblados en Venezuela termina por cerrar un ciclo que trasciende lo meramente económico y edifica un sustrato social de profundo arraigo que traspasa la barrera de la legalidad y hace de actividades como el contrabando una práctica común y socialmente aceptada que, visto desde un enfoque de valoración de riesgo, no hace más que potenciar la implantación y el accionar de grupos armados al margen de la ley en estructuras organizadas, como también de un amplio espectro de delincuencia común motivado por el margen de ganancia que genera el comercio de contrabando donde justamente el narcotráfico encontró unas rutas ya trazadas que favorecieron su tránsito a los mercados internacionales.

En lo que concierne a la configuración de escenarios de riesgo para la ciudad de Cúcuta y los demás municipios aquí referenciados, es necesario recapitular lo que ha sido la confrontación librada en esta área de frontera en la última década y que necesariamente nos remite a principios del año 1999 cuando se suceden las primeras incursiones paramilitares hacía el municipio de Tibú; para ese entonces Cúcuta y sus municipios adyacentes se constituían en puntos clave de posicionamiento y control militar, económico y político del Bloque Catatumbo de las AUC que buscaban asegurar un corredor de movilidad entre Cúcuta-Tibú y La Gabarra, en consonancia con su estrategia para expulsar la guerrilla de las FARC y el ELN de dichos espacios.

El despliegue de esta táctica por parte de las AUC cobró tintes dramáticos en cuanto a violaciones de los derechos humanos, particularmente en lo que tuvo que ver con masacres y homicidios selectivos en toda el área metropolitana de Cúcuta, alcanzando en el año 2002 la cifra de 1028 víctimas lo que ubicó a esta ciudad como una de las más violentas del país superando capitales que la doblaban en términos de población y triplicando la tasa de homicidios por cien mil habitantes nacional. Esta crisis humanitaria llevó en su momento a la Defensoría del Pueblo a realizar una Audiencia Defensorial en Cúcuta el 23 de abril de 2003 y emitir la Resolución Defensorial 006 y, a varias organizaciones no gubernamentales como la Fundación Progresar, a solicitar la declaratoria de emergencia humanitaria.

No obstante lo anterior, la cifra de homicidios se mantuvo en índices preocupantes registrándose durante el 2003 un total de 704 muertes y, en el 2004, año en que se desmoviliza el Bloque Catatumbo de las AUC, la cifra se ubicó en 407 homicidios, una de las más bajas para la época, lo que corrobora la alta participación que este grupo armado ilegal mantenía en estos municipios bajo la modalidad del homicidio selectivo individual y de configuración múltiple. Los años que siguieron a la desmovilización del Bloque Catatumbo de las AUC, si bien mostraron un descenso en las cifras de homicidio, éstas continuaron con números elevados, teniendo en cuenta que el 2005 registró 427 muertes, el 2006 llegó a 401 homicidios y, en lo que va corrido del año y de mantenerse la tendencia actual de ascendencia moderada, todo indica que se superarán las 3001 muertes. Resulta importante resaltar que, dicha arremetida violenta supuso en principio una disputa territorial de las AUC con facciones del ELN que se libró especialmente en las populosas comunas 6, 7 y 8, lo que a la postre significó un punto de quiebre en la actividad querrilla como consecuencia de la asimetría de fuerzas con que se libró la confrontación; de otra parte, y mientras los índices de homicidio crecían de manera alarmante. Cúcuta se convertía en el primer lugar de recepción de población desplazada que huían del epicentro de la guerra que se libraba con particular intensidad en los municipios de Tibú, El Tarra, Hacarí y Sardinata, configurando de esta manera, un escenario donde las infracciones al DIH y las violaciones a los DDHH se sucedieron de manera sistemática.

Como se planteó anteriormente, el punto de inflexión en la dinámica de conflicto para esta área lo dio la desmovilización del Bloque Catatumbo de las AUC ocurrida el 4 de diciembre de 2004 en el corregimiento de Campo Dos, municipio de Tibú. Ello es así porque con esta desmovilización se desactivaron casi todas las estructuras de mando que operaron en la totalidad de Norte de Santander, pero con especial arraigo al norte y centro del departamento, ejes de importancia militar y

¹ Las cifras de homicidios aquí citadas corresponden a la Brigada Interinstitucional contra homicidios BRINHO que acopia información de las autoridades forenses y de policía judicial del departamento.

económica por ser áreas selváticas con concentración de la producción de alcaloides, como lo es el caso del alto y medio Catatumbo, y rutas de acopio y tráfico ínter fronterizo para el caso que aquí nos ocupa, el municipio de Cúcuta y su área metropolitana

El 2006 marca el inicio de la dinámica actual que se vive en los cuatro municipios aquí abordados, dado que, es en los primeros meses de ese año cuando se empieza a difundir en Cúcuta y Ocaña que un nuevo grupo armado ilegal que se autodenomina las "Águilas Negras", cuya consigna será mantener la lucha antisubversiva en el territorio norte santandereano e intentar monopolizar el dominio sobre el negocio del narcotráfico, entre otras actividades lícitas e ilícitas, ha comenzado a realizar acciones armadas en los municipios de Ocaña, Tibú, Cúcuta, El Zulia, Puerto Santander y Villa del Rosario con la pretensión de ampliar su radio de acción hasta tomar una dimensión nacional. Esta intencionalidad estaba planteada en un comunicado dado a conocer en la primera semana de marzo de 2007 (sin fecha precisa) supuestamente respaldado con firmas de habitantes de sectores populares de Cúcuta que justificarían el accionar de este grupo armado ilegal ante la necesidad de limpiar sus barrios de sujetos indeseables.

El panfleto se hacía acompañar además, del holograma de un águila en disposición de ataque y de una serie de amenazas directas contra habitantes de algunos barrios de Cúcuta que violaran los horarios, las restricciones de movilidad y los códigos de conducta impuestos por este actor armado ilegal, como se observa en uno de sus apartes: "Así que nuestra orden es que desde hoy en adelante no queremos encontrar después de las 10 de la noche a hombres o mujeres borrachos ni vagos ni niños por las calles de éstos barrios, ni cantinas abiertas, ni ventas en los parques, ni escándalos de música en las casas que perturben la tranquilidad ciudadana, ni viciosos, ni ratas, ni menores de edad. También vamos a llamar a rendir cuentas a las Juntas Comunales, a los agiotistas, prestamistas y a todos los que ya tenemos en la lista, porque esto tenemos que arreglarlo con una buena limpieza"². Dicho grupo estaría conformado al parecer por ex integrantes de las AUC, que optaron por regresar a las armas ante la inconformidad por el no cumplimiento de los compromisos contemplados en la ley de justicia y paz.

Otro comunicado dado a conocer el 19 de abril del 2007 contenía amenazas y justificaciones similares ampliando el rango de sus potenciales víctimas a población desplazada e integrantes de partidos políticos: "La traición por parte del presindencucho Uribe, el fracaso y deshonroso proceso de desmovilización de nuestros hermanos de las AUC y la guerra decretada por el gobierno y los malditos guerrilleros, nos han llevado al rearme y a la conformación del grupo armado águilas negras" (...) "A Norte de Santander hemos llegado para quedarnos y después de tres meses de investigación hemos decidido comenzar a limpiar los templos de las FARC, ELN Y ERP, como los montes de María tierras llenas de guerrilleros disfrazados de "desplazados" y guerrilleros presentados como políticos del Polo democrático, nuestra orden es una sola: deserción o exterminio.

3" En este orden de ideas, el departamento Norte de Santander, sería por lo visto el lugar de irrupción de este grupo armado ilegal, dado que, posteriormente fueron surgiendo bajo consignas similares en otras regiones del país, las Águilas Rojas, Doradas, entre otras denominaciones, lo que conllevó a que se creara en Cúcuta un comando militar élite denominado Bloque de Búsqueda

_

² Comunicado de las Águilas Negras difundido en barrios de Cúcuta en la primera semana de marzo de 2007.

³ Ibíd.

contra la Banda Criminal Águilas Negras, cuyo accionar estaría cimentado según las autoridades, en la explotación del lucrativo negocio del narcotráfico proveniente del Catatumbo.

Si bien es cierto que la relación de estos grupos con el negocio del narcotráfico resulta evidente, como lo demuestra el alto número de capturados en flagrancia, en recientes operativos en toda el área metropolitana de Cúcuta, es preciso señalar que esto no les resta capacidad de acción militar no sólo para enfrentar a la Fuerza Pública, sino para convertirse en un factor de amenaza creciente para la población civil, por su vocación contrainsurgente al ejecutar acciones de exterminio selectivo contra grupos poblacionales especialmente vulnerables, en su búsqueda de afianzar un poder militar consecuente con el temor y terror infundido a través de amenazas e intimidaciones.

La producción de alcaloides en el departamento de Norte de Santander es significativa y, en la medida que no han existido las figuras de los grandes capos, como los del norte del Valle u otras regiones del país, los grupos armados ilegales pasan a ser los grandes protagonistas en lo que se refiere al control de la cadena productiva de la coca. En las áreas selváticas del alto y medio Catatumbo las guerrillas, principalmente las FARC, han logrado mantener y usufructuar el cobro de gramajes y elaboración de la base de coca la cual discurre por rutas bien definidas hasta llegar a sitios de acopio y de distribución al interior del país, de la costa Atlántica y mercados internacionales; dichos centros de distribución estarían concentrados en ciudades como Ocaña y Cúcuta, donde ésta última tiene como ventaja adicional su ubicación fronteriza.

El accionar delictivo tanto de las autodenominadas "Águilas Negras" como de las guerrillas que comienzan a avizorar una reimplantación en estos territorios, propende hacía el despliegue de una serie de acciones de tipo militar para asegurar el control y tráfico de alcaloides para lo cual requerirán ejercer una gama de controles territoriales, someter sectores de población y crear retaguardias para enfrentar los potenciales enemigos. Por esta razón, se prevé que los grupos irregulares cometan asesinatos selectivos y de configuración múltiple, desplazamientos forzados por vía de las amenazas o agresiones directas, controles a la movilidad y cobro de cuotas extorsivas a la población, circulación de panfletos y grafitos buscando demarcar territorios, pero a su vez también ejecutarán acciones para establecer alianzas con personas no necesariamente vinculadas con el componente armado, tales como campesinos que por ser conocedores de las zonas rurales serían utilizados entonces como baquianos, al igual que personas con vínculos con organizaciones de delincuencia común y conocedores de rutas para el tráfico de alcaloides.

En este escenario, el grupo armado ilegal que se autodenomina "Águilas Negras" estarían orientando su accionar contra la población civil empleando el mecanismo de la amenaza, la intimidación y los atentados contra la vida y la integridad personal cometiendo homicidios, desapariciones y reclutamientos forzados como también afectaciones al patrimonio de comerciantes formales e informarles por medio del cobro de "vacunas" y cuotas extorsivas. un segundo sector de en riesgo lo constituyen los asentamientos y las organizaciones de población desplazada, especialmente los líderes de estas, los expendedores y consumidores de alucinógenos (marihuana, coca, bazuco) indigentes y población socialmente estigmatizada; así mismo, los trasportadores, el personal dedicado a la vigilancia barrial informal, conocidos como "serenos", presidentes de juntas administradoras locales y juntas de acción comunal, veedores ciudadanos y activistas de derechos humanos. En la zona rural, la amenaza se cierne sobre aquellas personas que fueron desplazadas

forzosamente y que buscan recuperar sus bienes abandonados, particularmente sus tierras, obligándolas a desistir de las reclamaciones de su derecho a la reparación.

En lo que respecta al tema de los homicidios selectivos en la ciudad de Cúcuta, se advierte con preocupación una tendencia atípica frente a este delito, que tiene que ver con el aumento en el número de asesinatos de mujeres, una de las formas de violencia contra la mujer. En lo transcurrido del año, la cifra llega a 20 casos de muerte violenta de mujeres, 16 de ellos perpetrados con arma de fuego; todo parece indicar que este es un fenómeno que tiende a reproducirse en otros centros urbanos, puesto que en ciudades como Medellín esas cifras también van en aumento. Si bien es cierto que resulta prematuro aventurar hipótesis sobre esta situación, es factible sugerir algún tipo de análisis al respecto, sobre todo, en lo que tiene que ver con la faceta que se esboza en el conflicto tras la desmovilización de las autodefensas. Buena parte de la población de desmovilizados del bloque Catatumbo se encuentra residiendo en Cúcuta, bien sea purgando condenas o recibiendo los beneficios de la ley de Justicia y Paz y, bajo el supuesto que una parte de ellos esté delinquiendo, estarían recurriendo a una estrategia mediática de ocultamiento a fin de no perder los beneficios de la ley y utilizarían así, a sus compañeras permanentes para que ejecuten algún tipo de negocio o acción delictiva. Estas mujeres entrarían entonces a involucrase en actividades de riesgo y por ende resultando victimizadas.

En este mismo orden de ideas y atendiendo a otro fenómeno quizás menos visible pero que igualmente se encuentra disparado en los registros de casos, el tema de violencia intrafamiliar puede estar derivando hacia niveles de agresión tal, que la mujer puede terminar siendo asesinada por sus compañeros que, en algunos casos, pudieron haber sido excombatientes y tienen presente el recurso de la violencia extrema para dirimir los conflictos. De igual manera, habría que sopesar también el crimen de mujeres con las connotaciones que comúnmente lo ubican en el plano de lo pasional, no obstante, el reiterado número de muertes, la letalidad de la acción y la aparición del fenómeno en otros lugares del país hacen pensar que existan otros factores de incidencia que lo estén provocando.

Finalmente, en lo concerniente a la caracterización de las demás víctimas que se suceden por homicidio en Cúcuta, es preciso anotar que aparece un renglón genérico que habla mayoritariamente de muerte de comerciantes, incluyendo por supuesto a los contrabandistas que por ser una práctica tan común en ésta zona de frontera, casi ni se le considera una actividad ilegal por el mismo arraigo social que mantiene, un reciente reporte del DANE habla de un índice de informalidad laboral en la ciudad de Cúcuta de 70%; los conflictos ínter fronterizos recientes que se generaron por la instalación de peajes por parte de Colombia en los puentes internacionales, no hace más que validar la apreciación aquí esbozada, donde dicho sea de paso, las asonadas resultaron infiltradas y promovidas por actores armados ilegales que capitalizaron a su favor el descontento social generalizado.

Los hechos que validan los escenarios de riesgo que se han venido plasmando en este informe de riesgo, se reseñan a continuación:

El día 9 de marzo de 2007 se hizo circular en la ciudad de Cúcuta un panfleto a modo de "comunicado a la opinión pública" que a nombre del comando central de las Águilas Negras A.U.C.

de Colombia informaban a todos los habitantes del sector sur occidental de Cúcuta, que a dicho comando central había llegado un cuaderno con más de 1.200 firmas recogidas entre vecinos de los barrios San Rafael, Santo Domingo, Cuberos Niño, Alfonso López, José Antonio Galán, San José, Gaitán, Magdalena, Las Colinas y Nuevo Belén donde informan que existen en estos barrios una serie de casas que con la fachada de heladerías, billares, ventas de lotería, cantinas y ventas de comida, que en realidad se dedican a expender bazuco, marihuana y papeletas de coca. Plantean que también hay unos señores que se dedican a hacer bingos a nombre de las Juntas de Acción Comunal y, una vez recogen millones en bazares y bingos, no se sabe a donde va a parar el dinero. A todas estas personas les advierte el comunicado que a partir de la fecha después de las 10 p.m. no quieren ver a nadie en las calles, ni borrachos, ni vagos, ni gentes en cantinas y escándalos de música porque tienen una lista y van a hacer "limpieza". Así mismo les advierten a los presidentes de juntas de Acción Comunal que los van a llamar a rendir cuentas, así como a los prestamistas, agiotistas y organizadores de reinados populares y campeonatos de fútbol de estos barrios. El comunicado se cierra con las siguientes frases: "colaboren y cuídense. Es una orden. Soldado avisado no muere en querra"

El 20 de marzo de 2007 se recibe en la Defensoría del Pueblo Regional la queja de una persona residente en Cúcuta, y que pidió reserva de identidad, quien manifestó que ha recibido una serie de amenazas debido a que en la actualidad hace parte de la red de informantes del Ejército Nacional, dijo además que después de la desmovilización fue invitado a hacer parte de las Águilas Negras a lo que se negó y por esa razón lo persiguen para asesinarlo.

El día 21 de marzo, una dirigente de la Asociación de desplazados de Villa del Rosario ASODEVILL presentó queja ante la Defensoría Regional por presuntas amenazas proferidas por parte del grupo armado autodenominado "Águilas Negras" y que teme poner en conocimiento de otras autoridades este hecho. Solicita le ayuden para salir del país.

El día 26 de marzo de 2007, un ciudadano acude a la Defensoría del Pueblo Regional con el fin de poner en conocimiento las amenazas de muerte proferidas en su contra por parte del grupo armado ilegal las "Águilas Negras. Este ciudadano atribuye las amenazas a su labor de coordinar una asociación de desplazados en el municipio de Los Patios donde también ha sido amenazado el tesorero de esa Asociación. El manifiesta que fue desplazado desde Puerto Santander al haberse negado a pagar la cuota que allí cobraba ese grupo armado ilegal.

El día 28 de marzo de los corrientes, la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, conoció de la desaparición de tres personas ocurrida el 24 de marzo de 2007 en el corregimiento Banco de Arena, municipio de Cúcuta. Los familiares de los afectados manifestaron que fueron a hablar con los comandantes de las "Águilas Negras" para averiguar por el paradero de sus seres queridos pero fueron maltratados y no les dieron razón de su ubicación. Días después, los cuerpos de los desaparecidos fueron hallados en alto grado de descomposición en el sector de Puerto Colón, estado fronterizo del Táchira en territorio venezolano.

El 18 de mayo de 2007, una ciudadana residente en la ciudad de Cúcuta, puso en conocimiento de la Defensoría del Pueblo Regional que en el año 2005 ella y su familia fueron obligadas a salir de la vereda San Miguel del corregimiento de la Llana, municipio de Tibú, por las autodefensas que les

robaron el ganado y los desplazaron. Por este motivo un tío suyo denunció los hechos y por la información suministrada las autoridades capturaron a varios integrantes de ese grupo ilegal y a raíz de ello fue amenazado y debió salir del país. El 11 de mayo de este año esta ciudadana recibió llamadas amenazantes donde se le increpó para que informara el paradero de su tío al que tildaron de "sapo" y colaborador de la guerrilla. Los afectados solicitaron protección urgente mientras que resuelven su traslado a Bogotá.

El 12 de junio de 2007, un directivo de la Federación de Trabajadores Libres del Norte de Santander "FETRALNORTE CTC", entregó a la Defensoría Regional copia de la denuncia formulada ante la Fiscalía General de la Nación por presuntas amenazas proferidas por teléfono por un grupo armado que se hace llamar Autodefensas del Bloque Catatumbo quienes le increparon para que abandone la ciudad en el término de dos días junto a su familia.

El día 28 de junio de 2007, se hizo presente en la Defensoría Regional una persona, residente en Villa del Rosario, que pidió reserva de su identidad, con heridas en antebrazo y cara y que se dedica a expender marihuana, según ella, como medio de supervivencia. Esta persona fue atacada con arma de fuego y dijo que los agresores fueron a buscarla al hospital para rematarla. Agregó que al corregimiento de Juan Frío habrían arribado un número cercano a 100 hombres armados de piel morena que se instalaron en fincas donde antiguamente estuvieron las autodefensas.

El 19 de junio de 2007 habitantes del municipio de Villa del Rosario informaron que los paramilitares estaban realizando rondas nocturnas y aplicando restricciones a la movilidad en el perímetro urbano, los cuales estarían trabajando junto a los vigilantes especialmente en los barrios la Palmita, 20 de julio, Nariño, San Gregorio, El Páramo y Primero de Mayo de Villa del Rosario.

El día 2 de octubre de 2007, se conoció la información que la protesta y los disturbios ocurridos en el puente internacional, en el sector de la Parada en Villa del Rosario, por la instalación de peajes, fueron promovidos al parecer por integrantes de estos nuevos grupos armados ilegales que además realizaron cobros en dinero por el paso de mercancías.

El 25 de octubre, fueron incautadas 7.3 toneladas de marihuana en el barrio Navarro Wolf de Villa del Rosario. La droga tenía un valor cercano a los 1.500 millones de pesos en el mercado internacional. En la acción fueron aprehendidas dos personas.

En los operativos desplegados por las autoridades con ocasión de las elecciones del 28 de octubre, fueron capturados en el casco urbano de Puerto Santander y en el corregimiento de Agua Clara municipio de Cúcuta, tres individuos que tenían órdenes de captura por la conformación del grupo armado ilegal "Águilas Negras". Las autoridades informaron que entre junio y octubre han sido detenidos 35 personas sindicadas de pertenecer a esa organización criminal.

El día 3 de noviembre, se informó que dos presuntos integrantes de la columna Móvil Arturo Ruiz de las FARC fueron detenidos por la Policía Nacional en el barrio El Callejón de la comuna Uno de Cúcuta, las autoridades sindican a los individuos de pertenecer a las milicias urbanas y redes de apoyo de ese grupo subversivo.

El día 13 de noviembre se informó que tropas del Grupo Maza del Ejército, hallaron un arsenal compuesto por morteros 85 m.m., granadas y estopines en el sector conocido como Los Vados, zona rural del municipio de Los Patios. El ejército señaló que la caleta con armas pertenecían al ELN.

El día 13 de noviembre un individuo que pidió reserva de su identidad denunció ante la Defensoría del Pueblo que en el barrio Los Alpes, de la comuna 9 de Cúcuta, grupos armados al parecer pertenecientes a las "Águilas Negras" están cobrando cuotas en dinero casa a casa por un valor de \$2000 todos los sábados después de las 7 de la noche supuestamente para sufragar el servicio de seguridad que ellos mismos dicen proporcionar. Han aplicado restricciones horarias nocturnas y han ocupado viviendas de personas que han hecho desplazar por amenazas.

El 14 de noviembre la Policía Fiscal y Aduanera decomisó en el municipio de Puerto Santander 3.700 galones de gasolina y ACPM de contrabando avaluada en más de 15 millones de pesos.

El día lunes 19 de noviembre fueron capturados tres presuntos integrantes del grupo ilegal "Águilas Negras" sindicados de haber dado muerte a dos vigilantes informales en el barrio Los Olivos de Cúcuta. El comandante de la policía relacionó éstos crímenes con el propósito que mantiene este grupo armado al margen de la ley de ejercer ellos la vigilancia barrial para luego efectuar cobros por ese servicio.

Por tratarse de la capital del departamento, resulta obvio que los factores vinculados en materia de protección se encuentren concentrados en esta área. En la ciudad de Cúcuta funcionan los puestos de mando principal tanto del Ejercitó Nacional, Grupo Mecanizado Maza y Brigada 30 y el comando departamental de la Policía Nacional, además de albergar las sedes principales del DAS, Fiscalía General de la Nación, SIJIN y CTI. En Cúcuta se realizó la presentación del grupo élite Bloque de Búsqueda contra la Banda Criminal Águilas Negras; de igual manera la oferta institucional en programas de atención, asistencia y salvaguarda de los derechos humanos tanto nacionales como internacionales tienen sus sedes principales en Cúcuta y el grueso de sus acciones se focaliza en éstas áreas, tales es el caso de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Defensa Civil y Cruz Roja Colombiana; del nivel internacional se encuentran las diferentes misiones de las Naciones Unidas como son el Programa Mundial de Alimentos PMA, la Organización internacional para las Migraciones OIM, OCHA, ACNUR, UNODC y PNUD; además se encuentran misiones como la de Médicos sin Fronteras, OXFAM, Consejería en Proyectos PCS y el Consejo Noruego para los Refugiados y la Unión Europea que coordina el segundo Laboratorio de Paz para Norte de Santander. El programa de Casas de Justicia y Paz que tiene dos sedes en el barrio La Libertad y en la Ciudades de Juan Atalaya ofrecen un servicio de atención y acceso a la justicia a población vulnerable, y en la actualidad comienza a operar en las comunas 7 y 8 de Cúcuta las Unidades móviles de la Defensoría del Pueblo con un equipo compuesto por abogados, médicos y sicólogos que se enmarcan en los propósitos de descentralizar la función de la entidad.

Desde el plano de las organizaciones de base así como organismos no gubernamentales cabe destacar el trabajo de la Fundación Progresar que ha realizado seguimiento y formulado denuncias por las sistemáticas violaciones de los derechos humanos particularmente en lo que tiene que ver con la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana así como a la situación de municipios del Catatumbo; la Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular FUNPROCEP, la

Asociación de familias Unidas ASOFUNOR, El consorcio nueva sociedad región nororiental de Colombia CONSORNOC, la Fundación para la promoción comunitaria PARCOMUN y el trabajo adelantado en barrios críticos de Cúcuta por el padre Francesco director del Centro de Migraciones, se constituyen como organizaciones garantes del respeto a los derechos humanos, pero lastimosamente, el ejercicio de esta actividad legitima de defensa y reivindicación de derechos los convierte en sectores con un alto grado de vulnerabilidad ante las acciones violentas de los grupos armados. Lo mismo ocurre con las asociaciones de desplazados como ASODEVIL que realiza su trabajo en Villa del Rosario cuyo representante legal recibió amenazas y aún así persiste con su trabajo. NIVEL DEL RIESGO: En consideración a lo anteriormente expuesto se concluye que el nivel de riesgo de probable ocurrencia de violaciones de los derechos fundamentales en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander, es ALTO. ALTO **MEDIO** BAJO X

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, Vicepresidencia de la República, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación de Norte Santander, Alcaldías de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulados de Colombia en la República Bolivariana de Venezuela.

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO: Quinta Brigada, Brigada XXX y Brigada Móvil # 15, Batallón Grupo Mecanizado Maza, Bloque de Búsqueda contra la Banda Criminal Águilas Negras.

POLICÍA NACIONAL: Comando de Policía de Norte de Santander, Estaciones y Centros de Atención Inmediata CAI de Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe se solicita al CIAT declarar Alerta Temprana y realizar la acción correspondiente instruyendo a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias a fin de mitigar, disuadir o neutralizar el riesgo aquí planteado, en consecuencia nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. A la de Policía Nacional con jurisdicción en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander para que se adopten las medidas de seguridad pertinentes en los barrios del sector occidental de Cúcuta pertenecientes a las comunas uno, seis, siete, ocho y nueve a fin de evitar la ocurrencia de homicidios selectivos, amenazas, extorsiones y constreñimientos a la población considerada como vulnerable.

- 2. A la Policía Fiscal y Aduanera para que ejecute operaciones de control de tráfico de mercancías y combustibles de contrabando procedentes de territorio venezolano especialmente en los puentes internacionales de Ureña, San Antonio y Puerto Santander.
- 3. Al Ejército Nacional, especialmente al Bloque de Búsqueda contra la Banda Criminal Águilas Negras, para que se refuercen e intensifiquen los operativos de registro y control a las actividades ilícitas ligadas al narcotráfico especialmente en áreas rurales de Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario.
- 4. A la Alcaldía de Cúcuta, para que fortalezca la labor del Observatorio de Violencia Urbana a cargo de Metroseguridad, a fin de que se adelanten mejores análisis intersectoriales e interdisciplinarios sobre las conductas sociales de los habitantes de la ciudad que favorecen la ocurrencia reiterada de delitos como el homicidio y con ello posibilitar la definición de indicadores, políticas e intervenciones dirigidos a prevenir el crimen y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.
- 5. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República para que coordine y ponga en funcionamiento en conjunto con la Policía Nacional, los programas de policía comunitaria que las comunidades vienen reclamando.
- 6. Al Ministerio del Interior y de Justicia como también a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y a la Misión de la MAPP-OEA un seguimiento minucioso al proceso de reincorporación a la civilidad de los excombatientes de las AUC que tienen asiento en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.
- 7. A las Personerías Municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander para que ejecuten acciones de seguimiento permanente a los fenómenos de violencia urbana que vienen acaeciendo en sus respectivas jurisdicciones y tomen las acciones de prevención pertinentes.
- 8. A la Dirección Nacional de Estupefacientes y Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para que intensifiquen las labores de interdicción y erradicación de tráfico de coca especialmente en las áreas rurales de Cúcuta y Puerto Santander así como en la zona de frontera.
- 9. Al Ministerio de Relaciones Exteriores así como a las misiones consulares de Colombia y Venezuela para que atiendan la situación de los asentamientos de colombianos indocumentados y en situación de desplazamiento que arriban a territorio venezolano, particularmente en sectores como Ureña, San Antonio y Peracal.
- 10. A la Cámara de Comercio de Cúcuta para que diseñe planes y estrategias comerciales que incentiven el consumo de mercancías nacionales a fin de que no se vea afectada la economía nacional por el consumo masivo de productos de contrabando provenientes de Venezuela.
- 11. Al Ministerio de Minas y Energía y a ECOPETROL, para que se adopten medidas de control a la problemática derivada del tráfico ilegal de combustibles.

- 12. A las autoridades civiles (Gobernación de Norte de Santander, Alcaldías de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander y Personerías de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander), promover escenarios de coordinación interinstitucional con las comunidades mas expuestas a las situaciones de riesgo a fin de formular acciones integrales de prevención e inversión social.
- 13. A la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones pertinentes, a fin de esclarecer los móviles que han rodeado los crímenes cometidos contra mujeres en la Cúcuta y su Área Metropolitana.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.